



Servicio de Gestión de la Formación para el Empleo

Ref. 2º A/2015

RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 2015 del **Servicio Público de Empleo** por la que se autorizan y conceden subvenciones correspondientes a prácticas profesionales no laborales del alumnado formado.

REGISTRO RESOLUCIONES

Resolución N° 2402
30/11/2015

RESOLUCION

En relación con el expediente para la concesión de subvenciones solicitadas por diversas empresas y entidades para la realización de prácticas profesionales no laborales del alumnado participe en acciones de formación para el empleo del que se deducen los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Las empresas y entidades relacionadas en los **Anexos I y II** han presentado en el año 2015 solicitud de compensación económica por la realización de prácticas profesionales no laborales de alumnos/as partícipes en acciones de formación para el empleo subvencionadas por el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias.

Segundo.- Las solicitudes de compensación se han cursado de conformidad con lo establecido en los convenios suscritos habiendo cumplido las empresas y entidades solicitantes los requisitos fijados por la normativa de aplicación para percepción de las subvenciones correspondientes y habiendo presentado la adecuada justificación económica.

Tercero.- La cuantía máxima de la compensación a percibir por la realización de prácticas profesionales no laborales del alumnado formado es de 3 euros por hora de prácticas y alumno/a (máximo 250h), conforme se recoge en el punto 1.1 c) de la Información Pública sobre subvenciones públicas para 2015 destinadas a la suscripción de convenios para la realización de prácticas formativas y prácticas no laborales por jóvenes titulados en empresas y entidades al amparo del R.D. 1543/2011, de 24 de octubre (Programa de Primera Experiencia Profesional) y para la realización de acciones con compromiso de contratación posterior (BOPA de 9 de marzo de 2015).

Cuarto.- Valoradas las solicitudes de compensación presentadas, el Servicio Público de Empleo estima procedente la concesión de las subvenciones por el desarrollo de prácticas profesionales no laborales de alumnos/as partícipes en acciones de formación para el empleo en las empresas y entidades reseñadas los **Anexos I y II**.

Quinto.- Las empresas y entidades propuestas como beneficiarias han acreditado hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, y no ser deudoras de la Hacienda del Principado por deudas vencidas, liquidadas y exigibles. Asimismo, acreditan no hallarse incursas en ninguna de las circunstancias establecidas en el artículo 13, apartados 2 y 3, de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que impiden obtener la condición de beneficiario.

Sexto.- Para la concesión de las subvenciones solicitadas existe crédito adecuado y suficiente en las aplicaciones presupuestarias correspondientes 85.01.322J.771.012 y 85.01.322J.781.032 (Código de Proyecto 2013/000198) de los Presupuestos Generales del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias.

Séptimo.- Por Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 25 de noviembre de 2015, se autorizó la concesión directa de las subvenciones indicadas en los **Anexos I y II** a la presente en favor de las empresas y entidades que figuran en los mismos por un importe total de NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCO EUROS CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS (98.905,51€) según el siguiente desglose



- a) Con destino a la compensación por la realización de prácticas profesionales no laborales del Alumnado formado en Empresas, con cargo a la aplicación presupuestaria 85.01.322J.771.012 (Código de Proyecto 2013/000198) de los vigentes Presupuestos Generales del Principado de Asturias por un importe total de NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS (95.167,51 €) (Anexo I).
- b) Con destino a la compensación por la realización de prácticas profesionales no laborales del Alumnado formado en Entidades sin ánimo de Lucro, con cargo a la aplicación presupuestaria 85.01.322J.781.032 (Código de Proyecto 2013/000198) de los vigentes Presupuestos Generales del Principado de Asturias por un importe total de TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS (3.738 €) (Anexo II).

Tercero.- Notificar la presente resolución a las empresas y entidades interesadas, indicándoles que este acto no pone fin a la vía administrativa y contra el mismo cabe interponer recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo establecido en el artículo 27.2 de la Ley de Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre régimen jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo común, y sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO

Francisco Blanco Ángel



ANEXO I

PRÁCTICAS PROFESIONALES NO LABORALES EN EMPRESAS DEL ALUMNADO FORMADO - 2º/2015

TITULAR JURÍDICO	CIF	EXPTE	Nº Alum	Horas	IMPORTE	Fecha Suscripción Convenio
A3J SISTEMAS SC ASTUR	F74349382	82	3	300	900,00 €	05-mar-15
ABACO ESTUDIOS Y PROYECTOS S.L.	B74026196	288	1	250	750,00 €	19-may-15
ACADEMIA LUGONES SL	B74001769	20	5	50	100,00 €	05-feb-15
ACADEMIA LUGONES SL	B74001769	21	5	50	100,00 €	09-feb-15
ACADEMIA LUGONES SL	B74001769	22	5	50	100,00 €	02-feb-15
ACADEMIA LUGONES SL	B74001769	85	3	30	36,15 €	16-mar-15
ACADEMIA LUGONES SL	B74001769	102	5	50	100,00 €	20-mar-15
ACADEMIA LUGONES SL	B74001769	103	5	50	100,00 €	23-mar-15
ACADEMIA LUGONES SL	B74001769	104	5	50	100,00 €	17-mar-15
ACADEMIA LUGONES SL	B74001769	105	3	30	90,00 €	23-mar-15
ACADEMIA LUGONES SL	B74001769	186	4	40	80,00 €	22-abr-15
ACADEMIA LUGONES SL	B74001769	187	4	40	80,00 €	16-abr-15
ACADEMIA LUGONES SL	B74001769	299	5	50	150,00 €	02-jun-15
ACADEMIA LUGONES SL	B74001769	415	3	30	90,00 €	30-jun-15
ACUSTICA Y MEDIOAMBIENTE, S.L.	B74070681	465	1	144	288,00 €	24-jul-14
ACUSTICA Y MEDIOAMBIENTE, S.L.	B74070681	522	1	148	296,00 €	26-ago-14
ADHOVER S.L	B74080375	61	1	170	340,00 €	03-mar-15
AFA FORMACION CONTINUA S.L.	B33445990	442	1	100	300,00 €	08-jul-15
ALUSIN SOLAR, S.L.U.	B74285537	392	1	130	36,08 €	25-jun-15
ALVAREZ FIDALGO, JOSE MANUEL	11368392K	561	1	210	420,00 €	01-sep-14
AMIRT, SL	B33112111	207	2	500	1.402,80 €	23-abr-15
ANALISIS Y SOLUCIONES TECNICAS SL	B33894122	705	1	136	272,00 €	27-nov-14
ARGÜELLES NUÑEZ, MARIA DEL CARMEN	09412165J	227	1	116	232,00 €	02-jun-15
ARLUS IBERICA, S.A.	A33637646	209	2	500	1.000,00 €	23-abr-15
ASESORIA CONTRUECES S.L.	B33859570	635	1	170	340,00 €	08-oct-14
ASESORIA VALLEDOR S.L.	B33110263	196	1	170	340,00 €	27-abr-15
ASESORIA VALLEDOR S.L.	B33110263	606	1	170	340,00 €	17-sep-14
ASISTENCIA Y RECURSOS PARA SERVICIOS INDUSTRIALES, SL	B33936352	564	1	210	420,00 €	26-ago-14
AVELLO & RUISANCHEZ, S.L.	B33996687	468	1	250	224,76 €	25-jul-14
BANGO RACING CARS, S.L.U.	B74033499	343	1	210	630,00 €	11-jun-15
BIOSFERA CONSULTORIA MEDIOAMBIENTAL, SL	B74078817	587	1	198	396,00 €	01-sep-14
CABERO MARTINEZ, MARGARITA	76949083F	65	1	210	420,00 €	26-feb-15
CAFENTO COFFEE FACTORY, S.L.	B74126327	445	1	170	510,00 €	09-jul-15
CAFÉS EL GLOBO, S.L.	B33350190	281	1	250	750,00 €	19-may-15
CALASNOR, S.L	B74300864	208	1	250	593,14 €	23-abr-15
CARMEN MOLERO NOVIAS, S.L.	B74033416	151	2	338	1.014,00 €	15-may-15
CARPINTERIA DE ALUMINIO NAFRA, SL	B33817297	661	1	250	500,00 €	28-oct-14
CARROCERIAS FERQUI, S.L.	B33011644	329	1	210	630,00 €	05-jun-15
CARROCERÍAS MONCAVAL	B33010893	275	1	210	630,00 €	22-jun-15
CARROZADOS S-4, S.L	B74018979	125	1	170	510,00 €	01-abr-15
CARTERA DE INVERSIONES MELCA, SL	B74023474	470	1	250	500,00 €	25-jul-14
CARTERA DE INVERSIONES MELCA, SL	B74023474	608	1	170	340,00 €	17-sep-14
CENTRO DE ESTUDIOS DEL PRINCIPADO S.L.	B33126350	589	1	250	500,00 €	10-sep-14
CLAVEL PINSON, SANTIAGO	11373918G	41	1	57	114,00 €	12-feb-15

CONSTRUCCIONES METALICAS LAS LLERAS, S.L	B33444308	51	1	56	112,00 €	19-feb-15
CONTROL Y CALIDAD ALIMENTARIA S.L.	B33536871	252	1	247	564,37 €	11-may-15
COOPERATIVA DE FERRETEROS DE ASTURIAS, SDAD. COOP	F33006636	723	4	720	1.440,00 €	30-dic-14
CORREDURIA DE SEGUROS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS S.A.	A33203589	652	1	210	420,00 €	28-oct-14
COSERMO ESPAÑOLA CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y MONTAJES S.L.	B33777657	86	1	170	340,00 €	06-mar-15
COSERMO ESPAÑOLA CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y MONTAJES S.L.	B33777657	345	1	210	630,00 €	11-jun-15
CUE GALLEG0, AGUSTIN	09402563W	328	1	144	264,43 €	05-jun-15
CURVASTUR, S.L.	B33996638	75	1	210	420,00 €	04-mar-15
DE LA CONCHA GARCIA MAURIÑO, Mª CARMEN ELENA SOFIA	10810574E	417	1	245	735,00 €	02-jul-15
DEPORTES PARDO S.L.	B33308693	220	1	210	630,00 €	08-may-15
DIAZ NIETO GESTION INMOBILIARIA, SLL	B74283847	534	1	250	466,00 €	07-ago-14
DICAMPUS S.L.	B33872094	284	1	100	300,00 €	19-may-15
DICAMPUS S.L.	B33872094	315	2	109	327,00 €	18-jun-15
DICAMPUS S.L.	B33872094	320	1	200	600,00 €	18-jun-15
DIGITAL ASTUR SL	B74031568	56	1	210	420,00 €	19-feb-15
DIMIR 5 S.L.L	B74372913	459	2	420	1.260,00 €	13-jul-15
DIREVENT, S.L.	B33988643	38	1	250	500,00 €	12-feb-15
DISPAL ASTUR SA	A33204306	256	1	170	510,00 €	11-may-15
DOLMEN SL DE ARQUITECTURA Y URBANISMO	B33884446	88	2	400	380,36 €	06-abr-15
DROPSENS SL	B74165457	225	1	200	600,00 €	27-abr-15
EDISA ASTURIAS, S.A.	A33216086	106	2	340	680,00 €	17-mar-15
EFACEC SISTEMAS DE ESPAÑA, S.L.	B84530930	47	1	250	500,00 €	17-feb-15
ELECTRICIDAD TITO, SL	B33039421	40	1	250	500,00 €	12-feb-15
ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA MARTIN A.G., SL	B74010786	651	1	170	340,00 €	28-oct-14
ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA MARTIN A.G., SL	B74010786	2691	1	210	420,00 €	19-nov-14
ELECTROINNOVA, INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS, S.L.	B33960428	130	1	210	420,00 €	01-abr-15
EMAR, C.B.	E74159831	12	1	170	340,00 €	21-ene-15
EMPATIZA CONSULTING, SL	B74368127	279	1	170	510,00 €	18-may-15
ENVIRA- INGENIEROS ASESORES, S.L.	B74378324	70	1	170	340,00 €	03-mar-15
ENVIRA- INGENIEROS ASESORES, S.L.	B74378324	413	3	750	1.574,47 €	30-jun-15
ENVIRA- INGENIEROS ASESORES, S.L.	B74378324	467	1	250	750,00 €	13-jul-15
ERCOA INFORMATICA, SL	B33855099	48	1	210	420,00 €	19-feb-15
ERCOA INFORMATICA, SL	B33855099	80	1	170	340,00 €	06-mar-15
ESEN INGENIERIA Y SERVICIOS ENERGÉTICOS, SL	B74274648	294	1	170	510,00 €	21-may-15
EUROLANG, SL	B33214255	94	1	200	400,00 €	16-mar-15
FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, MARIA	53548945T	79	2	236	472,00 €	13-mar-15
FERNÁNDEZ LÓPEZ, PEDRO LUIS	10821874Y	704	1	130	260,00 €	27-nov-14
FRANK ASESORES, SL	B33381211	607	1	170	42,00 €	17-sep-14
FUNDICIONES INALZA SA	A33614181	352	1	250	750,00 €	12-jun-15
GARCÍA MENÉNDEZ, LUIS	11435813Y	15	1	150	96,00 €	21-ene-15
GIJONESA DE CALDERERIA SL	B33995960	319	1	192	576,00 €	03-jun-15
GLOBALITIC GROUP, S.L.	B52522760	154	1	170	510,00 €	10-abr-15
GRUPO EL ARBOL DISTRIBUCION Y SUPERMERCADOS,SA	A80223258	172	1	114	228,00 €	16-abr-15
GRUPO EL ARBOL DISTRIBUCION Y SUPERMERCADOS,SA	A80223258	174	1	120	240,00 €	16-abr-15

GRUPO EL ARBOL DISTRIBUCION Y SUPERMERCADOS,SA	A80223258	175	2	200	400,00 €	16-abr-15
GRUPO EL ARBOL DISTRIBUCION Y SUPERMERCADOS,SA	A80223258	177	1	108	216,00 €	16-abr-15
GRUPO EL ARBOL DISTRIBUCION Y SUPERMERCADOS,SA	A80223258	178	1	120	240,00 €	16-abr-15
GRUPO EL ARBOL DISTRIBUCION Y SUPERMERCADOS,SA	A80223258	179	1	144	288,00 €	16-abr-15
GRUPO EL ARBOL DISTRIBUCION Y SUPERMERCADOS,SA	A80223258	180	1	114	228,00 €	16-abr-15
GRUPO EL ARBOL DISTRIBUCION Y SUPERMERCADOS,SA	A80223258	182	1	108	216,00 €	16-abr-15
GRUPO INTERMARK 96 S.L.	B33824830	18	1	170	340,00 €	26-ene-15
GRUPO INTERMARK 96 S.L.	B33824830	152	2	340	680,00 €	10-abr-15
GRUPO INTERMARK 96 S.L.	B33824830	431	2	340	1.020,00 €	06-jul-15
GRUPO NAVEC SERVICIOS INDUSTRIALES, S.L	B84446442	349	1	210	630,00 €	11-jun-15
HIPSITEC, S.A.	A74167164	541	1	250	40,61 €	07-ago-14
IDEAS EN METAL, S.A	A33880931	672	4	840	1.680,00 €	12-nov-14
IKEA IBERICA, S.A.	A28812618	332	2	420	840,00 €	08-jun-15
INDELAC, S.L	B33337692	131	2	500	1.000,00 €	01-abr-15
INDUSTRIAS ROKO S.A	A33016155	166	1	92	184,00 €	15-abr-15
INDUSTRIAS ROKO S.A	A33016155	167	1	245	490,00 €	15-abr-15
INGENIEROS ASESORES DE CONSTRUCCION, SL	B33586637	87	1	200	400,00 €	06-mar-15
INGENIEROS ASESORES DE CONSTRUCCION, SL	B33586637	126	1	250	750,00 €	01-abr-15
INGENIEROS ASESORES DE CONSTRUCCION, SL	B33586637	369	1	250	750,00 €	22-jun-15
INGENIUM, INGENIERIA Y DOMOTICA S.L.	B33561903	313	1	210	420,00 €	11-jun-14
INOQUA INSTITUTO DE SALUD ALIMENTAIA, C.B	E74297920	57	1	190	380,00 €	19-feb-15
INOQUA INSTITUTO DE SALUD ALIMENTAIA, C.B	E74297920	679	1	250	500,00 €	12-nov-14
INOXNALON S.L.	B33487851	53	2	500	37,85 €	19-feb-15
INSTITUTO GERONTOLOGICO ASTUR, S.L.	B33698119	91	4	900	1.800,00 €	11-mar-15
INSTITUTO GERONTOLOGICO LAUREDAL, S.L.	B52501939	63	2	280	560,00 €	26-feb-15
INSTITUTO GERONTOLOGICO LAUREDAL, S.L.	B52501939	90	6	1500	3.000,00 €	11-mar-15
IUDE CONSULTORES S.L.	B33647793	464	1	130	390,00 €	13-jul-15
IZERTIS, S.L.U	B33845009	33	1	180	360,00 €	04-feb-15
IZERTIS, S.L.U	B33845009	116	1	210	171,11 €	23-mar-15
J.JUNQUERA LLANEZA INGENIERIA S.L.	B33409038	289	1	250	750,00 €	20-may-15
JUAN MARCOS Y MARTA ASESORES DEL PRINCIPADO, SL	B33865163	218	1	170	340,00 €	24-abr-15
LA FLOR DE LADA, S.L.	B74284126	718	2	280	560,00 €	22-dic-14
LACERA SERVICIOS Y MANTENIMIENTO S.A.	A33123498	297	1	170	510,00 €	16-jun-15
LEOMOTOR ASTURIAS, S.L.	B36691236	255	1	170	510,00 €	11-may-15
LEÓN ESTEBAN, ALEJANDRA	09438578E	147	1	130	390,00 €	10-abr-15
LEXNOR SERVICIOS JURIDICOS SL	B74245945	213	1	170	340,00 €	21-abr-15
LOPEZ ALLER, LAURA	32887175G	114	1	210	420,00 €	23-mar-15
LORENCES MUÑOZ, MARCOS	53515174Q	211	1	250	750,00 €	23-abr-15
MAGENTA CONSULTORÍA PROJECTS, S.L.U.	B52505286	26	1	208	416,00 €	30-ene-15
MAGENTA CONSULTORÍA PROJECTS, S.L.U.	B52505286	107	1	200	400,00 €	20-mar-15
MANTEGAS, S.L.	B33448622	188	2	224	672,00 €	17-abr-15
MARIANO LARIOS SEGOVIA SL	B33458449	333	1	250	750,00 €	08-jun-15
MARITIMO ASTUR FAVILA, S.L. AISLAMIENTOS TÉRMICOS DE GALICIA, S.A. , PUERTO DEPORTIVO DE GIJÓN, UTE	U33926262	73	3	750	1.500,00 €	04-mar-15
MARTINEZ BRAÑA CARLOS	09381361Y	59	1	155	310,00 €	26-feb-15
METÁLICAS DE CINCIENES, S.L (INMECA)	B33545468	7	2	340	680,00 €	21-ene-15

MIRACLE SOFTWARE, SL	B74121708	39	1	250	500,00 €	12-feb-15
MONTAJES ASTURMANZANA, S.L	B33844259	93	3	750	1.500,00 €	17-mar-15
MONTAJES ASTURMANZANA, S.L	B33844259	371	2	420	1.260,00 €	22-jun-15
MONTAJES MISONCO CANTÁBRICO, S.L	B74230285	714	1	210	420,00 €	03-dic-14
MONTOTO & NOSTY COSTURA, SL	B33917162	150	2	500	1.000,00 €	10-abr-15
MOTIVA ACTIVIDADES, S.L.L.	B74285743	712	2	180	360,00 €	30-dic-14
MOTIVA ACTIVIDADES, S.L.L.	B74285743	713	3	270	540,00 €	30-dic-14
MULTIMEDIA AND WEB SOLUTIONS, S.L.	B33886383	563	1	250	500,00 €	26-ago-14
NEA F3 MASTER, SL	B33532722	62	1	170	340,00 €	03-mar-15
OUTSOURCING Y COMERCIALIZACIÓN, S.L.	B74161233	579	1	130	260,00 €	01-sep-14
OUTSOURCING Y COMERCIALIZACIÓN, S.L.	B74161233	669	1	170	340,00 €	12-nov-14
PANCRACIO VALLINA, S.L	B33583188	5	1	210	420,00 €	21-ene-15
PLUS CONSULTORIA SOLUTIONS SLL	B52511508	466	1	240	480,00 €	25-jul-14
PROASUR SL	B33256181	418	1	130	390,00 €	08-jul-15
PROCESOS INDUSTRIALES Y DESARROLLOS ELECTRICOS, S.L.	B33992645	43	1	128	256,00 €	12-feb-15
PROYECTOS DE CALDERIA Y SOLDADURA INDUSTRIAL, S.L.	B74360801	453	3	750	893,97 €	06-ago-15
PROYECTOS DE CALDERIA Y SOLDADURA INDUSTRIAL, S.L.	B74360801	335	1	210	506,61 €	08-jun-15
QUESOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS SL	B33120361	83	2	300	600,00 €	11-mar-15
RAMOS PEREZ MARIA ELENA	10862922E	192	1	48	96,00 €	21-abr-15
REFRACTARIA, S.A.	A33005612	58	1	250	500,00 €	19-feb-15
REFRACTARIA, S.A.	A33005612	408	1	56	112,00 €	29-jun-15
RODMON ENERGY INVEST, S.L.	B33999954	214	1	210	630,00 €	21-abr-15
RODMON ENERGY INVEST, S.L.	B33999954	487	1	190	380,00 €	30-jul-14
RODMON ENERGY INVEST, S.L.	B33999954	574	1	115	230,00 €	29-ago-14
RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, SARA	09394502Z	122	1	250	196,81 €	01-abr-15
RODRIGUEZ OJEDA, SARAY	76947182S	148	1	130	260,00 €	15-abr-15
S.GLOBAL INDUSTRY, S.L.	B52502374	184	1	210	420,00 €	17-abr-15
SERESCO S.A.	A33011826	183	2	340	643,50 €	17-abr-15
SERESCO S.A.	A33011826	230	3	436	872,00 €	04-may-15
SERESCO S.A.	A33011826	512	12	2130	4.260,00 €	04-ago-14
SISTEMAS INTEGRALES DE SEGURIDAD SIGLO XXI, SL	B74362518	264	1	117	188,00 €	15-may-15
SOLDADURAS DEL NALON SL	B74119678	50	2	500	683,44 €	19-feb-15
SOLUCIONES INFORMATICAS DEL PRINCIPADO, SL	B74088345	135	1	210	630,00 €	06-abr-15
SUAREZ VIÑUELA, CELESTINO	10594709N	100	1	170	340,00 €	17-mar-15
TALENTO CORPORATIVO, S.L.	B33971862	153	1	30	60,00 €	10-abr-15
TALLERES CARLOS DEL VALLE SL	B33017823	49	3	668	54,19 €	19-feb-15
TALLERES CARLOS DEL VALLE SL	B33017823	348	3	460	920,00 €	11-jun-15
TALLERES EDIMA, S.L.L	B74078353	52	1	250	500,00 €	19-feb-15
TALLERES METÁLICOS DINAMETAL, S.L.U.	B52525979	342	1	250	750,00 €	15-jun-15
TECNICAS SUBMARINAS SL	B33868134	302	1	160	480,00 €	02-jun-15
TELECTRICIDAD BLIMEA, C.B	E33551136	210	1	250	133,86 €	23-abr-15
TELECYL, SA	A47310941	34	1	100	200,00 €	02-feb-15
TEYMON 2000 S.L.	B33821331	722	1	170	340,00 €	30-dic-14
TICMEDIA SOLUCIONES PROFESIONALES, SL	B33836099	531	1	80	36,00 €	04-ago-14
TOSCAF S.A.	A33017245	719	1	250	500,00 €	22-dic-14
TREELOGIC TELEMATICA Y LOGICA RACIONAL PARA LA EMPRESA EUROPEA, S.L.	B33501446	54	2	420	840,00 €	19-feb-15

VEGALENCIA, S.L	B33245598	239	1	170	510,00 €	04-may-15
VITESIA MOBILE SOLUTIONS, S.L.L.	B52501392	120	1	170	340,00 €	23-mar-15
VORAGO TECNOLOGIA, SL	B33947508	317	2	493	1.479,00 €	03-jun-15
ZARABOZO PEDRON, LICER	10581546M	323	1	168	504,00 €	03-jun-15

TOTAL	95.167,51 €
--------------	--------------------

*En los casos en los que el importe de la subvención no alcanza el máximo legalmente establecido, ello es debido a que el beneficiario solicita por debajo de dicho máximo o justifica por debajo del mismo.

Oviedo, a 25 de noviembre de 2015.

EL CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y TURISMO



Francisco Blanco Ángel

ANEXO II PRÁCTICAS PROFESIONALES NO LABORALES EN ENTIDADES DEL ALUMNADO FORMADO - 2º/2015						
TITULAR JURÍDICO	CIF	EXPTE	Nº Alum	Horas	IMPORTE	Fecha Suscripción Convenio
ASOC DE FAMILIARES Y ENFERMOS SÍQUICOS DE ASTURIAS (AFESA)	G33335126	603	1	250	500 €	15-sep-14
ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS EMBURRIA	G74037409	394	2	260	780 €	25-jun-15
FUNDACION OSO DE ASTURIAS	G33379124	414	1	128	384 €	23-jun-15
FUNDACION PARA LA FORMACION LA CUALIFICACION Y EL EMPLEO EN EL SECTOR METAL DE ASTURIAS	G33896267	199	1	170	340 €	27-abr-15
LABORATORIO INTERPROFESIONAL LECHERO DE ASTURIAS (LILA)	G33249376	169	2	230	690 €	04-jun-15
UNA CIUDAD PARA TODOS U.C.P.T.	G33609330	354	1	68	204 €	12-jun-15
UNA CIUDAD PARA TODOS U.C.P.T.	G33609330	4144	2	420	840 €	10-abr-15

TOTAL	3.738 €
-------	---------

*En los casos en los que el importe de la subvención no alcanza el máximo legalmente establecido, ello es debido a que el beneficiario solicita por debajo de dicho máximo o justifica por debajo del mismo.

Oviedo, a 25 de noviembre de 2015.

EL CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y TURISMO

Francisco Blanco Ángel





Servicio de Gestión de la Formación para el Empleo

Ref. 1º A/2015

RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 2015 del **Servicio Público de Empleo** por la que se autorizan y conceden subvenciones correspondientes a prácticas profesionales no laborales de jóvenes titulados.

REGISTRO RESOLUCIONES

Resolución N° 2403
30/11/2015

R E S O L U C I O N

En relación con el expediente para la concesión de subvenciones solicitadas por diversas empresas y entidades por la realización, en sus centros de trabajo, de prácticas profesionales no laborales de jóvenes titulados y del que se deducen los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Las empresas y entidades relacionadas en los **Anexos I y II** han presentado en el año 2015 solicitud de compensación económica por la realización, en sus centros de trabajo, de prácticas profesionales no laborales de jóvenes titulados.

Segundo.- Las solicitudes de compensación se han cursado de conformidad con lo establecido en los convenios suscritos habiendo cumplido las empresas y entidades solicitantes los requisitos fijados por la normativa de aplicación para percepción de las subvenciones correspondientes y habiendo presentado la adecuada justificación económica.

Tercero.- La cuantía máxima de la compensación a percibir por la realización de prácticas profesionales no laborales de jóvenes titulados es de 6 euros por hora de prácticas y joven comprendiendo como máximo los 6 primeros meses de la etapa práctica, conforme se recoge en el punto 1.2.1 a) de la Información Pública sobre subvenciones públicas para 2015 destinadas a la suscripción de convenios para la realización de prácticas formativas y prácticas no laborales por jóvenes titulados en empresas y entidades al amparo del R.D. 1543/2011, de 24 de octubre (Programa de Primera Experiencia Profesional) y para la realización de acciones con compromiso de contratación posterior (BOPA de 9 de marzo de 2015).

Cuarto.- Valoradas las solicitudes de compensación presentadas, el Servicio Público de Empleo estima procedente la concesión de las subvenciones por el desarrollo de prácticas profesionales no laborales de jóvenes titulados en las empresas y entidades reseñadas los **Anexos I y II**.

Quinto.- Las empresas y entidades propuestas como beneficiarias han acreditado hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, y no ser deudoras de la Hacienda del Principado por deudas vencidas, liquidadas y exigibles. Asimismo, acreditan no hallarse incursas en ninguna de las circunstancias establecidas en el artículo 13, apartados 2 y 3, de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que impiden obtener la condición de beneficiario.

Sexto.- Para la concesión de las subvenciones solicitadas existe crédito adecuado y suficiente en las aplicaciones presupuestarias correspondientes 85.01.322J.771.012 y 85.01.322J.781.032 (Código de Proyecto 2013/000198) de los Presupuestos Generales del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias.

Séptimo.- Por Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 25 de noviembre de 2015, se autorizó la concesión directa de las subvenciones indicadas en los **Anexos I y II** a la presente en favor de las empresas y entidades que figuran en los mismos por un importe total de OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS (88.954,35€) según el siguiente desglose

- ANEXO I: Prácticas no Laborales de jóvenes titulados en EMPRESAS:

UNIÓN EUROPEA



Fondo Social Europeo

El FSE invierte en tu futuro



OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS (83.294,35 €)

- **ANEXO II: Prácticas no Laborales de jóvenes titulados en ENTIDADES:**
CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA EUROS (5.660 €)

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- En virtud de los Decretos 64/2015, de 13 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo, y 39/2009, de 3 de junio, de estructura orgánica básica del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, se atribuyen al Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias las competencias en materia de formación profesional para el empleo.

Segundo.- En virtud del artículo 13 de la Ley del Principado de Asturias 3/2005, de 8 de julio, del Servicio Público de Empleo, en relación con el artículo 3 del Decreto del Principado de Asturias 71/1992, de 29 de octubre, por el que se regula el régimen general de subvenciones y el artículo 34 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Presidente del Servicio Público de Empleo es el órgano competente para autorizar la suscripción de convenios, conceder subvenciones y comprometer el gasto que conllevan.

Tercero.- El artículo 2.1 del Real Decreto 357/2006, de 24 de marzo, por el que se regula la concesión directa de determinadas subvenciones en los ámbitos del empleo y de la formación profesional ocupacional, regula el procedimiento a observar en la concesión directa de, entre otras, las subvenciones por la realización de prácticas profesionales no laborales.

Cuarto.- El Real Decreto 395/2007 de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo, dispone, en su artículo 25.3, los derechos de ayudas a las empresas que suscriban convenios de colaboración para la realización de prácticas profesionales no laborales en centros de trabajo y preceptúa que la concesión de tales ayudas se realizará de manera directa.

Quinto.- El Artículo 5.2 del Real Decreto 1543/2011, de 31 de octubre, por el que se regulan las prácticas no laborales en empresas (BOE de 18 de noviembre de 2011), establece la posibilidad de que las empresas y entidades receptoras de jóvenes titulados en prácticas que asuman un compromiso de contratación posterior en los términos establecidos en el Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, desarrollado por el artículo 21 de la Orden TAS/718/2008 de 7 de marzo, perciban una subvención que compense los gastos derivados de las acciones de tutoría y evaluación, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la referida Orden.

Sexto.- El artículo 24 de la Orden TAS/718/2008 de 7 de marzo, regula la realización de prácticas profesionales no laborales por parte del alumnado participe en acciones de formación para el empleo, en su apartado 2, dispone que las Administraciones Públicas competentes podrán destinar hasta un máximo de 6 euros por alumno/a y hora de prácticas para compensar la realización de las mismas en los términos y condiciones que aquellas determinen.

Séptimo.- El punto 1 de la Disposición Transitoria Primera de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral (BOE de 10 de septiembre de 2015) indica que *"Hasta tanto no se desarrollen reglamentariamente las iniciativas de formación profesional para el empleo señaladas en el artículo 8, se mantendrán vigentes las previstas en el Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo, y en su normativa de desarrollo(...)"*

Vistos los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos y que resultan de aplicación

RESUELVO

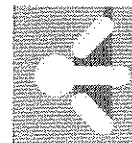
Primero.- Conceder a las empresas y entidades relacionadas en los **Anexos I y II**, subvención por la realización de las prácticas profesionales no laborales de jóvenes titulados desarrolladas de

UNIÓN EUROPEA



Fondo Social Europeo

el FSE invierte en tu futuro



acuerdo con lo previsto en los convenios de colaboración suscritos y por los importes reseñados en los referidos Anexos.

Segundo.- Autorizar y disponer el gasto por la realización de las prácticas profesionales no laborales de jóvenes titulados derivadas de los convenios de colaboración suscritos al efecto, con el siguiente desglose:

- a) Con destino a la compensación por la realización de prácticas profesionales no laborales del de jóvenes titulados en Empresas, con cargo a la aplicación presupuestaria 85.01.322J.771.012 (Código de Proyecto 2013/000198) de los vigentes Presupuestos Generales del Principado de Asturias por un importe total de OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS (83.294,35€) (Anexo I).
- b) Con destino a la compensación por la realización de prácticas profesionales no laborales de jóvenes titulados en Entidades sin ánimo de Lucro, con cargo a la aplicación presupuestaria 85.01.322J.781.032 (Código de Proyecto 2013/000198) de los vigentes Presupuestos Generales del Principado de Asturias por un importe total de CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA EUROS (5.660€) (Anexo II).

Tercero.- Notificar la presente resolución a las empresas y entidades interesadas, indicándoles que este acto no pone fin a la vía administrativa y contra el mismo cabe interponer recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo establecido en el artículo 27.2 de la Ley de Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre régimen jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo común, y sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO


Francisco Blanco Ángel



ANEXO I							
PRÁCTICAS PROFESIONALES NO LABORALES EN EMPRESAS DE JOVENES TITULADOS							
RAZON SOCIAL	NIF	Nº EXPT	Nº Jov	Nº Mes.	Nº Hor.	Propuesta de Concesión 2015	F. Suscrip conv.
AESVAL LOGICA DE VALORACIONES, S.A.	A74290461	J0103	2	6	960	11.520 €	17-nov-14
AESVAL LÓGICA DE VALORACIONES, S.A.	A74290461	J0007	1	6	960	5.760 €	11-feb-15
AESVAL LÓGICA DE VALORACIONES, S.A.	A74290461	J0134	1	6	960	5.760 €	18-dic-14
CARMEN FEITO BÁRCENA	71657641Z	J0124	1	3	480	2.010 €	11-dic-14
GERMOTOR ASTURIAS, S.A.U.	A33359068	J0002	1	6	900	5.400 €	23-ene-15
GRUPO EDNE, S.L.	B33987546	J0110	1	6	960	5.760 €	30-oct-14
INDUSTRIAL OLMAR, S.A.	A33604513	J0099	1	6	868	5.208 €	8-oct-14
INDUSTRIAL OLMAR, S.A.	A33604513	J0112	1	6	868	5.208 €	17-nov-14
LIDER INTEGRATED TECHNOLOGY CONSULTING, S.L	B33064767	J0096	1	7	960	5.760 €	6-oct-14
PAJARERÍA AMAZONAS, S.L.	B74267089	J0122	1	6	960	5.760 €	1-dic-14
PASEK ESPAÑA, S.A.U.	A33014465	J0102	1	6	900	5.400 €	8-oct-14
PASEK ESPAÑA, S.A.U.	A33014465	J0119	1	6	900	5.400 €	5-dic-14
RESIDENCIA GERIATRICA LA FRESNEDA, S.L.	B33583071	J0113	2	6	960	11.520 €	6-nov-14
TALLERES BLAMEN SL	B33614173	J0108	1	6	960	2.828,35 €	30-oct-14
TOTAL						83.294,35 €	

*En los casos en los que el importe de la subvención no alcanza el máximo legalmente establecido, ello es debido a que el beneficiario solicita por debajo de dicho máximo o justifica por debajo del mismo.

Oviedo, a 25 de noviembre de 2015.

EL CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y TURISMO

Francisco Blanco Ángel



ANEXO II PRÁCTICAS PROFESIONALES NO LABORALES EN ENTIDADES DE JOVENES TITULADOS							
RAZON SOCIAL	NIF	Nº EXPT	Nº Jov	Nº Mes.	Nº Hor.	Propuesta de Concesión 2015	F. Suscrip conv.
AGRUPACIÓN DE SOCIEDADES ASTURIANAS DE TRABAJO ASOCIADO Y ECONOMÍA SOCIAL (ASATA)	G33624248	J2004	1	6	960	5.660€	6-nov-14
TOTAL						5.660€	

*En los casos en los que el importe de la subvención no alcanza el máximo legalmente establecido, ello es debido a que el beneficiario solicita por debajo de dicho máximo o justifica por debajo del mismo.

Oviedo, a 25 de noviembre de 2015.

EL CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y TURISMO



Francisco Blanco Ángel